

SALTA, 02 MAY 2019

RESOLUCIÓN **Nº 0181**

Expediente Nº 14137/18

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Florencia BRIONES CASTRO, solicita la equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán para la carrera de Técnico Universitario de Tecnología de Alimentos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María Florencia BRIONES CASTRO ingresó a la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el periodo lectivo 2018.

Que la Escuela de Ingeniería Química requiere que se consulten a los Docentes Responsables de las cátedras de Primer Año para que evalúen si corresponde o no otorgar las equivalencias solicitadas.

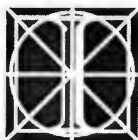
Que los docentes involucrados emitieron opinión al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL a la Srta. María Florencia BRIONES CASTRO, L.U. Nº 313641, alumna de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, en las asignaturas y requisito curricular aprobados en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán y que se detallan a continuación:



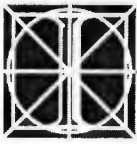
RESOLUCIÓN **0181**

Expediente Nº 14137/18

TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS – Plan de Estudios 2000	INGENIERÍA QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN	
	MATERIAS APROBADAS	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA GENERAL	Por FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL: Aprobada el 28/02/2013 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 0218, Acta 0238, Folio 0238.	NO REGISTRA
ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: Aprobada el 21/02/2013 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 0217, Acta 0379, Folio 0379.	NO REGISTRA
	Por ELEMENTOS DE ÁLGEBRA LINEAL: Aprobada el 12/03/2015 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 0241, Acta 0037, Folio 0037.	NO REGISTRA
REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLÉS	Por SUFICIENCIA DE IDIOMA (INGLÉS): Aprobada el 31/03/2015 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 0241, Acta 0109, Folio 0109.	NO REGISTRA
DIBUJO TÉCNICO	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Aprobada el 01/10/2014 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 0234, Acta 0230, Folio 0230.	Aplazada el 11/10/2012 con Nota DOS (2), según consta en Libro 0215, Acta 0118, Folio 0118.
		Aplazada el 01/08/2013 con Nota DOS (2), según consta en Libro 0223, Acta 0162, Folio 0162.

ARTÍCULO 2º.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según se detallan a continuación:

TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS – Plan de Estudios 2000	INGENIERÍA QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN	
	MATERIAS APROBADAS	APLAZOS REGISTRADOS
FÍSICA	Por FÍSICA I: Promocionada el 20/12/2012 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 0217, Acta 0121, Folio 0121.	NO REGISTRA



Expediente N° 14137/18

	Por FÍSICA II: Promocionada el 05/03/2015 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 0239, Acta 0384, Folio 0384.	Aplazada el 15/04/2014 con Nota TRES (3), según consta en Libro 0231, Acta 0333, Folio 0333.
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Electricidad, Magnetismo y Óptica.		
ANÁLISIS MATEMÁTICO	Por CÁLCULO I: Promocionada el 17/10/2013 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 0225, Acta 0373, Folio 0373.	Aplazada el 14/03/2013 con Nota TRES (3), según consta en Libro 0220, Acta 0179, Folio 0179.
	Por CÁLCULO II: Promocionada el 12/02/2015 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 0238, Acta 0083, Folio 0083.	Aplazada el 18/09/2014 con Nota TRES (3), según consta en Libro 0234, Acta 0196, Folio 0196.
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Ecuaciones Diferenciales Ordinarias de Primer Orden.		

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la estudiante y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI **0181**

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMASANTA
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa